Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-87058-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 171/2023 referente a la adquisición semestral de insumos para el Servicio de Oncología y Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 273/2023 – RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1233/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 34, la jefa del servicio, Dra. Soledad FERAUD LOPEZ, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 171/2023 a favor de la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 365 incorporado en orden N° 15 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N° 39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 2302/23.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 171/2023 referente a la adquisición semestral de insumos para el Servicio de Oncología y Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1233/2023, a favor de la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por un importe de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.286.475,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Nº 171/2023, a favor de la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por un importe de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($2.286.475,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1422 /2023

H.R.U.
M.A.B.

Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia